



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29-07-2025 03:51:21

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE19154 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:116 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIAN
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMEN
OBS: PROYECTO / ASTRID CECILIA SARMIENTO

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2025

Fecha: 29 de julio de 2025

PARA: Olga Lucía López Morales
Directora UAEC

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2025.

Respetada Doctora Olga Lucía:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAEC, se realizó el Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
DIANA KARINA RUIZ
PERILLA
Fecha: 2025.07.29 15:29:19
-05'00'

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI

Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEC-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GDOC-07-FR-02
V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2025**, a continuación, se presentan los resultados del Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2025, dirigido al director(a) de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Evaluación Independiente de la Gestión

NOMBRE DEL INFORME: Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al I semestre de 2025.

1.OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, corte primer semestre vigencia 2025 en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 *“Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*.

2. ALCANCE: Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, corte primer semestre vigencia 2025, incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 221 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 29. Seguimiento del MECI *“...numeral 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.”*

4. METODOLOGÍA

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna
2. El plan de auditoría y su avance

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021 *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

- 1) Realizar el diseño de planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la UAECD de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas para tal fin por las autoridades competentes.
- 2) Determinar, desde la evaluación de riesgo y la verificación de los controles, con todas y cada una de las actividades de la organización, que estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- 3) Ejecutar las actividades de seguimiento y auditoría encaminadas a verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios, de conformidad con la normatividad vigente.
- 4) Hacer recomendaciones a la alta Dirección de la Unidad sobre la continuidad de los procesos técnicos y administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
- 5) Fomentar en toda la organización la cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
- 6) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad de conformidad con el marco normativo vigente.
- 7) Informar permanentemente a la alta Dirección de la Unidad sobre el estado del Control Interno, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas de su cumplimiento.
- 8) Establecer estrategias de comunicación entre la Unidad y los entes de control externos relacionados con la naturaleza de las funciones de la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 9) Coordinar las relaciones e interlocución con los entes de control en desarrollo de las auditorías o requerimientos en cuanto a recepción, gestión, preparación, consolidación respuesta y entrega de información, documentos e informes solicitados y acompañar a las dependencias de la UAECD en la adopción de planes y acciones de mejoramiento.
- 10) Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del Auditor Interno, mediante Resolución 0167 del 14 de marzo de 2023, el cual se encuentra vigente y se encuentra en proceso de actualización, toda vez que está a la espera de los nuevos lineamientos que entregue el Departamento Administrativo de la Función Pública- acorde con lo



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

señalado por el *Instituto de Auditores Internos IIA GLOBAL. Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.*

5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

El 14 de marzo de 2023, se expidió la resolución 0167 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones”, que tienen por objetivo “Mejorar y proteger el valor de la entidad y contribuir al logro de los objetivos estratégicos, aportando un enfoque sistemático, disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la UAECD.

El código de ética establece principios fundamentales para la profesión y la práctica de la auditoría interna, así como reglas de conducta que describen el comportamiento esperado de los auditores internos. Su propósito es fomentar una cultura ética en la profesión global de auditoría interna asegurando que los auditores internos de la UAECD cumplan con los valores de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor Agregado.

En el ejercicio de la auditoría Interna, los auditores internos designados diligencian el registro “Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno”, donde realizan declaración de independencia, informando si se encuentran inmersos en una situación de conflicto de intereses, realizan la declaración de confidencialidad y se comprometen a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna de la UAECD.

Adicionalmente el cumplimiento de la declaración de independencia es controlado a través de la gestión del riesgo de corrupción RC-EIGE-1, denominado: Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un particular para alterar los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional, el cual cuenta con el siguiente control: “Revisa el programa general propuesto o plan de auditoría, los objetivos, metodología, actividades a ejecutar y determina su aprobación, e identifica las posibles fallas en la programación de las actividades a desarrollar durante la auditoría. *El Jefe OCI verifica y aprueba el contenido del informe preliminar de evaluación, seguimiento y/o auditoría de gestión, determina si el informe presentó inconsistencias o no estuvo lo suficientemente sustentado.

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE REPRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato código EIGE-01-FR-06, versión 1 “CARTA DE REPRESENTACIÓN” actualizado el 4 de septiembre de 2024 por cambio en la cadena de valor de la entidad. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de las auditorías e informes de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, certificando la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información al igual que su validez, integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Durante el primer semestre de 2025, se realizaron auditorías e informes para las cuales los procesos allegaron a la Oficina de Control Interno la correspondiente carta de representación, confirmando su compromiso en los términos antes descritos. Documentos que reposan en el aplicativo dispuesto por la entidad para su almacenamiento.

5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).

Para desarrollar el proceso de auditoría, la Unidad contó durante el primer semestre de la vigencia 2025, con los siguientes formatos que hacen parte de los instrumentos técnicos y administrativos, los cuales permiten establecer canales de comunicación para recibir y transmitir la información necesaria para el cumplimiento de su gestión, realizando actualizaciones y mejoramiento a los mismos. Dichos formatos reposan en el aplicativo dispuesto por la entidad para su almacenamiento, en este caso PANDORA:

- Formato Plan de Auditoría de Calidad código EIGE-01-FR-01, versión 1
- Formato Informe de Evaluación código EIGE-01-FR-02, versión 1
- Formato de Evaluación Institucional código EIGE-01-FR-03, versión 2
- Formato Plan Anual de Auditorías código EIGE-01-FR-04, versión 2
- Formato Instrumentos de Auditorías código EIGE-01-FR-05, versión 1
- Formato Carta de Representación código EIGE-01-FR-06, versión 1
- Formato Lista de Verificación código EIGE-01-FR-07, versión 1

5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Le corresponde a la Oficina de Control Interno formular y ejecutar el Plan Anual de auditorías, el cual fue formulado durante el último trimestre 2024 y presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, al que dentro de sus funciones le corresponde la aprobación del mismo; por lo tanto en sesión realizada el 20 de diciembre de 2024, mediante acta No. 03 se dio aprobación al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, el cual contempla los trabajos a cumplir por parte de la Oficina de Control Interno acorde con los 5 roles asignados por la Ley. El Plan fue comunicado a toda la entidad a través de memorando radicado 2025IE1221 del 22 de enero de 2025 y la publicación en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública.

Durante el primer semestre de la vigencia se ha realizado una (1) modificación al Plan Anual de Auditorías, la cual fue presentada y aprobada por el Comité de Control Interno en sesión del 11 de abril.

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	FECHA		Justificación
			INICIO	FINALIZACIÓN	
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN					
Seguimiento al protocolo de seguridad de la UAEC	Verificar el cumplimiento del protocolo de seguridad de la tesorería de la UAEC y las políticas,	Procedimiento de Administración de Tesorería, Instructivo de Elaboración y pago de cuentas, demás	3/06/2025	29/08/2025	Inclusión en PAA: Confirmación de lineamientos sobre protocolos de Tesorerías en entidades distritales a pesar de cambio en el manejo de





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	FECHA	Justificación
	lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados establecidos en la resolución 315 de 2019, Resolución 316 de 2019 y demás normatividad que la regula	documentos tales como informes de tesorería, soportes documentales (Revisión con comercial, facturación)		recursos desde sector central. Continúa vigente Resolución 316 de 2019 Secretaría Distrital de Hacienda: Por medio de la cual se adopta un nuevo Protocolo de Seguridad para las tesorías de órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local

Fuente: Elaboración Propia OCI

Para la vigencia 2025 el Plan Anual de Auditorías de la UAECD cuenta con un total de 91 actividades las cuales se encuentran enmarcadas dentro de los cinco (5) roles que asigna la Ley a las Oficinas de Control Interno a saber: evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y Rol de la relación con entes externos de control.

Ejecución del Plan Anual de Auditorías: Con corte a 30 de junio de 2025 se han realizado 35 actividades, equivalentes al 100% de lo programado; a continuación, se describen las actividades realizadas:

ACTIVIDADES REALIZADAS	I-SEM-2025
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	14
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	2
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	5
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	0
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	14
PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD	0
TOTAL	35
EJECUCIÓN I-SEMESTRE-2025	100%

Fuente: Plan Anual de Auditorías

Para la fecha de corte del presente informe, 30 de junio de 2025 se ha dado cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia. Las actividades de auditoría se han realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno en los procedimientos y han contribuido a mejorar la gestión y por ende al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

<https://www.catastrobogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>

5.7 VERIFICACIÓN CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UAECD, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno fue creado y establecido su reglamento mediante Resolución 648 de junio 01 de 2018 modificada por la Resolución No. 0078 del 11 de febrero de 2022.

En lo que va corrido de la vigencia se han realizado 2 sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno CICCI (enero y abril de 2025), dando cumplimiento al artículo 7° de la resolución 648 del 01 de junio de 2018, que menciona que el CICCI sesionará como mínimo dos (2) veces en el año, o de manera extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

5.8 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

La UAECD tiene definida su “Política de Administración de Riesgos”, mediante el Documento Técnico código DIES-DT-03, versión 2, y la Oficina de Control Interno elabora informes semestrales en donde se evalúa el cumplimiento de la política de riesgos y metodología para la gestión de riesgos en la entidad, abarcando el mapa de riesgos institucional (riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales) y a través de la ejecución de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos, donde se evalúan los controles tanto de los riesgos identificados por los procesos como de los riesgos identificados por el proceso auditor. Dichos informes fueron comunicados al Director(a), al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los responsables de los procesos involucrados. Además, conforme a la Ley y las normas aplicables, se publicaron en la página web de la entidad, en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tal como se mencionó anteriormente, la Oficina de Control Interno formuló el Plan Anual de Auditorías de la Unidad teniendo en cuenta los roles asignados a las Oficinas de Control Interno mediante el Decreto 648 de 2017, dando cumplimiento a los mismos así:

5.9.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Informe de evaluación a la Gestión Institucional por dependencias vigencia 2024.
- Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno- II semestre 2024.
- Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al II Semestre 2024.
- Informe de Evaluación Control Interno Contable vigencia 2024.
- Informe de Evaluación Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social - Segundo semestre de 2024.
- Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP tercer cuatrimestre 2024
- Informe de Seguimiento Metas Plan de Desarrollo corte 31 de diciembre 2024.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Informe de verificación al cumplimiento de las directrices – Directiva 008-2021 – vigencia 2024.
- Informe Seguimiento Legalidad del Software -Dirección Nacional Derechos Autor vigencia 2024.
- Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó los informes citados anteriormente, con base en lo evidenciado se generaron no conformidades, oportunidades de mejora y recomendaciones tendientes a la mejora continua de los diferentes procesos que conforman la cadena de valor de la Unidad.

Reporte FURAG vigencia 2024.

La entidad reportó en el plazo establecido (22-04-2025) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-003-2025 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2024.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2024, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7-Política de “Control Interno” del MIPG.

Resultados Medición Desempeño Institucional 2023 Vs 2024		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2023	Puntaje Entidad-2024
Control Interno	95.3	98.4

Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2024

5.9.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes actas: No. 01 del 30 de enero, No. 02 del 11 de abril de 2025. La Oficina de control Interno como secretaría técnica, presentó al comité los siguientes temas:

- Instrumentos Técnicos y Ejecución Plan Anual de Auditorías 2024
- Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2025
- Aspectos relevantes del ejercicio de auditoría IV trimestre 2024.
- Presentación Resumen Ejecutivo de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno II Semestre 2024.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Ejecución Plan Anual de Auditorías (I trimestre 2025) y aspectos relevantes del ejercicio de auditoría (I trimestre 2025)-OCI
- Seguimiento a los Estados Financieros (Corte 31/12/2024)- SAF
- Plan Distrital de Vigilancia de Control Fiscal 2025 y Auditoría Financiera y de Gestión, Contraloría de Bogotá-OCI
- Modificación Plan Anual de Auditorías - OCI
- Campaña Deber de la Denuncia - Oficina de Control Interno Disciplinario

5.9.3 Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Auditoria de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria: Procedimiento Actualización Catastral, Instructivos: Gestión de Fuentes de información Secundarias, Identificación marcas y Pre marcas y de la Actualización Catastral de Información Física.
- Informe de Seguimiento a la implementación de las Oportunidades de Mejora y Acciones de Mejora, con corte a 31 de marzo de 2025.
- Se realizó actividad de apropiación de la Cultura del Control, a través del Boletín de Comunicaciones, se publicó video el 24 de junio de 2025, sensibilizando a los funcionarios de planta y contratistas sobre la importancia del Sistema de Control Interno de Catastro y las funciones que realiza la Oficina de Control Interno.

5.9.4 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Se realizó el informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos, correspondiente al segundo semestre 2024 y se realizó el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP, del primer cuatrimestre 2025. El informe asociado se encuentra en el siguiente link: <https://www.catastrobogota.gov.co/control/seguimiento-la-ejecucion-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica-primer-cuatrimetre> .

5.9.5 Auditorías Internas de Calidad

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025 contempló las auditorías de calidad, las cuales serán realizadas durante el segundo semestre de la vigencia.

5.9.6 Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Tabla 03. Reporte de requerimientos de entes de control externo

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	27
Personería de Bogotá	5
Superintendencia de Notariado y Registro	0
Contraloría General de la República	1
Veeduría Distrital	0
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	0
TOTAL	33

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo

5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

A 30 de junio de 2025, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno estuvo conformado por:

- Contratos de prestación de servicios profesionales:**

La OCI solo cuenta con dos (2) profesionales en planta, por lo que atendiendo lo enunciado en el Decreto 221 de 2023, en su artículo 32 “Asignación de Personal”, se requirió contratar los servicios profesionales correspondientes a 4 contratos con perfiles multidisciplinarios que reúnan las competencias necesarias para llevar a cabo la labor de auditoría interna. Por lo que para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2025 se cuenta con el siguiente personal contratado mediante la modalidad de prestación de servicios:

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
191-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión catastral y administrativa.	13-02-2025	31-12-2025
127-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo	05-02-2025	31-12-2025

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.1





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

	en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión jurídica, contractual y administrativa.		
166-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión de tecnología, seguridad de la información y administrativa.	10-02-2025	31-12-2025
152-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión contable, financiera y administrativa.	06-02-2025	31-12-2025

Fuente: Elaboración propia, con base en el PAA OCI-2025

A 30 de junio 2025 los contratos se han ejecutado acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos lo que permitió dar cumplimiento a los roles asignados a la Oficina de Control Interno, con sus respectivas actividades, establecidas en el plan anual de auditorías aprobado, para el primer semestre de la vigencia.

• Personal De Planta

La OCI para la vigencia 2025 cuenta con 5 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:

Código	Grado	Nombre	Perfil
Jefe de Oficina 006	2	DIANA KARINA RUIZ PERILLA	Ingeniera Industrial
Profesional Especializado	222-11	ASTRID CECILIA SARMIENTO RINCÓN	Administradora de Empresas
Profesional Especializado	222-06	MYRIAM TOVAR LOSADA	Contadora Pública
Técnico Operativo	314-05	RICARDO ANDRÉS PALOMÁ	Administrador Financiero
Secretario (Provisional)	440-3	JOHN JEIVER RONCANCIO VANEGAS	Bachiller



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

6. CONCLUSIONES

- La UAECD dispone de los instrumentos técnicos y administrativos adecuados y aplicados al Sistema de Control Interno, lo que le permite cumplir a cabalidad con las funciones asignadas por la Ley y demás normas pertinentes, aportando al Objetivo Estratégico que se ha trazado la entidad para el cuatrienio comprendido entre 2024 y 2027, el cual se encuentra enmarcado dentro del Proyecto de Inversión 8099 “Fortalecimiento Tecnológico e Institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la Ciudadanía”, asociado a la meta 3 del proyecto “Cumplir el 100% del Plan de Sostenibilidad de MIPG”, todo esto en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- A 30 de junio 2025 se ha dado cumplimiento al 100% de las actividades que fueron programadas para el primer semestre de la vigencia 2025 dentro del Plan anual de auditoría aprobado para la vigencia donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley), liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control.

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI
Revisó: Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado OCI